



CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA

INFORME DE RECOMENDACIÓN DE DESIERTO

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICION EN EL EXTRANJERO

No. IMP-CBBAS-001-2024

“ADQUISICION DE EQUIPOS DE RESPIRACION AUTÓNOMA, MASCARAS PARA SCBA, CILINDROS PARA SCBA, CAMARA TERMICA Y GASÓMETRO, PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL CBB”.

PARA: SR. CPTN. DARWIN OSWALDO CARRILLO VILLAMARIN
JEFE DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA, PROVINCIA DE TUNGURAHUA.

FECHA: 26 DE FEBRERO DE 2024.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MIEBROS DE LA COMISION TECNICA DESIGNADA POR LA MAXIMA AUTORIDAD:

Sr. Sbte. (B) Neptalí Andrade, Presidente de la Comisión Técnica.
Sr. Bro. William Albán, Titular del área requirente.
Sr. Sgto. (B) Fredy Villavicencio, Profesional afín al objeto de la contratación.

CÓDIGO DEL PROCESO: IMP-CBBAS-001-2024.

OBJETO DE PROCESO: “ADQUISICION DE EQUIPOS DE RESPIRACION AUTÓNOMA, MASCARAS PARA SCBA, CILINDROS PARA SCBA, CAMARA TERMICA Y GASÓMETRO, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL CBB”.

PRESUPUESTO REFERENCIAL: USD \$176.112,21 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO DOCE CON 21/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir el IVA.

PLAZO: El plazo de ejecución del presente proceso es de 200 DÍAS, contados a partir de la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.

De acuerdo a las siguientes **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS OFERTADOS:**

CPC	Producto:	Descripción del Producto o Especificación Técnica:	Unidad de medida:	Cantidad:
481600124	EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMA	APROBACIONES Y CERTIFICACIONES <ul style="list-style-type: none">El equipo de Respiración Autónoma, deberá cumplir mínimo con la certificación NFPA 1981 última edición, normativa nacional, equivalente o superior.El equipo de Respiración Autónoma, deberá cumplir mínimo con la certificación NFPA 1981 última edición, normativa nacional, equivalente o superior.	Unidad	8





CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA

		<ul style="list-style-type: none"> • El equipo deberá mínimo estar listados con certificación UL (Underwriters Laboratories), o FM (Factory Mutual), normativa nacional, equivalente o superior. • El equipo de respiración autónoma deberá estar certificado mínimo bajo la norma NIOSH, normativa nacional, equivalente o superior. <p>MASCARA</p> <ul style="list-style-type: none"> • La máscara deberá contar con mínimo 2 amplificadores mecánicos de voz multidireccionales montados uno a cada lado de la máscara y conectados directamente a una copa nasal para mejorar la transmisión de la voz, • La máscara deberá permitir una visión panorámica de mínimo 180 grados con tecnología de sello doble con diseño flexible en forma de U para comodidad y seguridad. • La máscara deberá estar disponible en varios tamaños. • La máscara deberá tener compatibilidad con sistemas de comunicación electrónica. • El arnés de la máscara deberá ser de para-aramida • El visor deberá ser resistente a la abrasión, ralladuras y superficie anti empañante con resistencia a altas temperaturas. • La mascarará deberá contar en la parte delantera con un orificio de diámetro amplio que sirve como acople hembra del regulador de presión positiva el cual se ajustará con mínimo 25% de giro a la pieza facial. • Arnés de cabeza de mínimo 4 puntos de fijación hecho en forma de araña. <p>REDUCTOR DE PRESION MONTADO EN LA MASCARA</p> <ul style="list-style-type: none"> • El reductor de presión positiva montado en la máscara proveerá y mantendrá el aire que va a la pieza facial. • El reductor deberá proveer caudales de hasta 500 litros por minuto. • El reductor deberá tener conectada una manguera de baja presión con conexión giratoria. • El reductor se deberá conectar a la máscara mediante un acoplamiento de mínimo 25% de giro, en el cual además deberá incorporar un seguro que emita un sonido al conectar el regulador correctamente a la máscara. • La tapa del regulador estará fabricada con plástico de alto impacto resistente a las llamas. 		
--	--	--	--	--





CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA

		<ul style="list-style-type: none"> • Deberá incluir una válvula de purga en la entrada del reductor de presión montado en la máscara. <p>REGULADOR DE PRESIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • El regulador estará montado en la cintura sobre la espaldera y acoplado a la válvula del cilindro a través de un tramo corto de manguera de alta presión con refuerzo interno con un acoplamiento de mano para conexión y sellado dentro de la salida de la válvula del cilindro. • En regulador de presión incluirá una válvula de reducción de presión secundaria, conectada en paralelo con la válvula de reducción primaria, y una válvula de transferencia automática para control redundante. • La válvula de reducción de presión secundaria también funcionara para activar los dispositivos de alarma de baja presión en el regulador de respiración montado en la pieza facial. <p>INDICADOR DE FIN DE SERVICIO (EOSTI)</p> <ul style="list-style-type: none"> • El equipo de respiración autónoma deberá incluir dos indicadores de fin de servicio (EOSTI, por sus siglas en inglés). Una alarma táctil y un sistema de leds visuales. • El indicador primario deberá ser el dispositivo de alarma de baja presión integral que combinará una alarma sonora y sensorial. Esta alarma funcionara con aire del cilindro y no requiere de baterías. • El indicador primario estará ubicado en el regulador de presión positiva montado en la pieza facial. • Este dispositivo de alarma indicará baja presión del cilindro (33% +5%, -0%) o una falla en el regulador de primera etapa primario. • El sistema de leds visuales se alimentará con la fuente de alimentación única del equipo de respiración autónoma. • Deberá estar montado en el campo de visión del usuario sobre el reductor de presión positiva montado en la pieza facial, mostrará la presión del cilindro en incrementos de 100%, 75%, 50% y 33%. • El sistema de leds incluirá una indicación de baja batería diferente y que se distinga de las indicaciones de presión del cilindro. • Conexión RIC-UAC, según lo indica la norma NFPA 1981-2018 o su equivalente con su última edición vigente. 	
--	--	--	--





CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA

		<p>ALARMA DE HOMBRE CAÍDO (PASS)</p> <ul style="list-style-type: none"> Sistema PASS incluido deberá estar compuesto por mínimo 2 componentes: Consola, Sensor. <p>CONSOLA</p> <ul style="list-style-type: none"> La consola deberá contener un manómetro mecánico integral iluminado que deberá activarse automáticamente al abrirse la válvula del cilindro como mínimo. La consola deberá ser fotosensible para justar el nivel de la iluminación del HUD a medida que cambien las condiciones del entorno. La consola deberá contener botones pulsadores para la interfaz del usuario. La consola deberá estar equipada con un LED externo que permita a otras personas determinar la presión del cilindro del usuario a través de los mismos códigos por color que la HUD estándar. <p>SENSOR</p> <ul style="list-style-type: none"> Deberá estar montado en la espaldera del SCBA, y ubicado entre el cilindro y la espaldera de manera de proteger el conjunto contra posibles daños. El módulo de sensor deberá contener emisores de sonido dobles redundantes para la alarma sonora e indicadores visuales de compañero. El módulo sensor deberá determinar la falta de movimiento del usuario para activar las alarmas. <p>ESPALDERA Y ARNÉS</p> <ul style="list-style-type: none"> El equipo deberá contar con un bastidor dorsal estilo soporte lumbar con arnés de para-aramida para llevar el conjunto del cilindro, válvula y el conjunto del reductor de presión. El bastidor deberá ser de una sola pieza con marco sólido fabricado en aleación de aluminio aeroespacial o material superior (demostrable técnicamente) que se acople de forma ergonómica a la espalda del usuario. Deberá incluir una correa de para-aramida que incluya un conjunto de pestillo de doble cierre para asegurar el cilindro. Deberá contar con hebillas tipo paracaídas de liberación rápida en las hombreras y cadera. El conjunto del arnés deberá incluir una almohadilla para la cintura y hombreras. 		
--	--	--	--	--





CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA

		<ul style="list-style-type: none"> • El arnés de hombro deberá incluir material reflectante para mejorar la visibilidad del usuario en condiciones de poca luz. • El arnés deberá incorporar un bucle de rescate de arrastre integrado que proporcione una fuerza de tracción horizontal de mínimo 454 kg o superior. <p>CILINDRO</p> <ul style="list-style-type: none"> • El cilindro deberá ser ligero de tipo compuesto que conste de una carcasa interior de aleación de aluminio, con una envoltura total de fibra de carbono, fibra de vidrio y una cubierta de resina epoxi. • El cilindro deberá contar con un código de barras 2D ubicado debajo de la capa protectora de gel programado con la siguiente información, en un mínimo: número de serie, fecha de fabricación y fecha de la prueba hidrostática. • El cilindro será de una presión de mínimo 4500psi y proveerá de un tiempo nominal de 45 minutos mínimo de aire respirable según la frecuencia respiratoria 40 litros por minuto (lpm). • La conexión del cilindro deberá ser de tipo roscado para acoplarse al regulador principal. • El accesorio de llenado estará provisto de una cubierta anti polvo, retenida en la válvula del cilindro, para proteger las roscas de daños y evitar que las superficies interiores se contaminen cuando no estén en uso. • El cilindro deberá contar mínimo con una etiqueta RFID o superior (demostrable técnicamente) que permita registrar de manera digital la información del cilindro. • El conjunto válvula y cilindro deberán estar equipados con un soporte para la fijación en espaldera del conjunto con bloqueo positivo. • La válvula del cilindro debe ser a prueba de falla al abrir. No será necesario ningún ajuste durante la vida útil de la válvula. • El volante de la válvula de apertura deberá ser con forma de diamante que permita un mejor agarre incluso con guantes. • La válvula de apertura deberá ser de acción simple, deberá contar con dispositivo de bloqueo de seguridad con mecanismo de trinquete de resorte, que evita que se cierre la válvula de la botella accidentalmente. • Deberá llevar un manómetro analógico instalado en la válvula, con lectura de presión en mínimo dos 		
--	--	--	--	--





CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA

		<p>caras, escala marcada en PSI y marcas de color distinto al resto de información que indique cuando el cilindro está lleno.</p> <ul style="list-style-type: none"> El cilindro deberá poder ser personalizado con el logotipo de la institución. <p>TRANSPORTE</p> <ul style="list-style-type: none"> El equipo deberá contar con una maleta rígida y resistente de policarbonato para transportar el conjunto de arnés, cilindro y mascarás, diseñada específicamente para guardar y transportar el equipo. 	
--	--	---	--

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:

Lugar: El lugar de entrega será en las instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Baños de Agua Santa, ubicado en la Av. Oriente y Calle Los Motilones, cantón Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua. Serán recibidos por la comisión de recepción designada por la Máxima Autoridad junto con la servidora encargada de bodegas del CBB y el Administrador del Contrato.

ANTECEDENTES:

En cumplimiento al Memorando Nro. CBB-JF-2024-0038-M, suscrito por la Máxima Autoridad del CBB, designando como miembros de la comisión técnica para que actúen dentro de la fase precontractual hasta su adjudicación o declaratoria de desierto del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICION EN EL EXTRANJERO, con código No. IMP-CBBAS-001-2024, cuyo objeto es la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE RESPIRACION AUTÓNOMA, MASCARAS PARA SCBA, CILINDROS PARA SCBA, CAMARA TERMICA Y GASÓMETRO, PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL CBB", y, en cumplimiento a la Resolución Administrativa de aprobación de pliegos, especificaciones técnicas, presupuesto referencial y cronograma.

1. **REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE APROBACION DE PLIEGOS:** Con fecha 24 de enero de 2024, mediante Memorando Nro. CBB-CP-2024-0015-M, la Ing. Paulina Ruiz Vizuete, en calidad de Secretaria de la comisión técnica, convocó a la comisión técnica para realizar la revisión, verificación y solicitud de aprobación del pliego del procedimiento de selección de proveedor para adquisición en el extranjero con código Nro. IMP-CBBAS-001-2024. Comisión que luego de cumplir con la correspondiente etapa, suscribió el Acta Nro. 1, mencionando que han procedido a revisar el pliego elaborado para publicar como lo determina la normativa legal vigente publicada por el SERCOP, mediante la página web de la institución, medios de prensa internacionales y el portal institucional de compras públicas, del proceso de Selección en el Exterior, signado con el código No. IMP-CBBAS-001-2024 para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMA, MASCARAS PARA SCBA, CAMARA TERMICA Y GASOMETRO, PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS DEL CBB". Al no existir observaciones en el mismo, valida el pliego, y, solicita a la Unidad Administrativa encargada de Contratación y Compras Públicas ponga en conocimiento de la Máxima Autoridad para su aprobación, y,





CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA

publicación en el portal institucional del SERCOP, medios internacionales de prensa y página web institucional, como lo determina la normativa legal vigente.

Publicado por el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública-SERCOP, mediante Publicación Especial con código PE-CBBAS-2024-001:

Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 22 de Febrero de 2024 | 11:58

RUC: 1865020190001 | Entidad: Cuerpo de Bomberos de Baños de Agua Santa | Usuario: pruzicbb | [Cerrar Sesión]

MENSAJE 2: Debido a un inconveniente de carácter técnico originado en la infraestructura tecnológica que soporta el Sistema, algunos procesos de Subasta Inversa Electrónica llevados a cabo entre el 1 y el 24 de agosto de 2011, pudieron resultar afectados. En aplicación al Artículo 15 del Reglamento General de la Ley de Contratación Pública, los procesos de contratación afectados deben ser reprogramados. Por lo indicado, sírvase comunicar mediante oficio a esta Institución si su entidad o alguno de los proveedores que participaron en la puja identificaron algún incidente en el funcionamiento de la subasta, a fin de verificar si hubo o no afectación dentro de este procedimiento. De ser así, también comunicará a esta Institución la factibilidad de reprogramar la puja, dependiendo del estado de la contratación, en los siguientes procesos:

ACCESOS DIRECTOS A APLICACIONES

- Inteligencia de negocio
- Crear procesos
- Catálogo electrónico
- Expediente electrónico
- Mis procesos
- Notificación de recepción
- Expediente de ejecución
- Ofertas generadas
- Mis emergencias
- Indicador de índice de calidad

PROCESOS RECIENTES

Código	Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Fecha de publicación
PE-CBBAS-2024-001	ADQUISICION DE EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMA, MASCARAS PARA SCBA, CILINDROS PARA SCBA, CAMARA TERMICA Y GASOMETRO, PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS DEL CBB	Por Adjudicar	2024-01-25 12:00:00

Copyright © 2008 - 2024 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Sistema Oficial de Contratación Pública

Jueves 22 de Febrero de 2024 | 12:03

RUC: 1865020190001 | Entidad: Cuerpo de Bomberos de Baños de Agua Santa | Usuario: pruzicbb | [Cerrar Sesión]

Información Proceso Contratación

Flujo de Proceso: Preguntas, Respuestas y Aclaraciones | En Curso | **Por Adjudicar**

FASE PRECONTRACTUAL

- Ver Preguntas y Aclaraciones
- Ver Invitaciones
- Adjudicar Publicación

Descripción del Proceso de Contratación

Entidad:	Cuerpo de Bomberos de Baños de Agua Santa
Objeto del Proceso:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMA, MASCARAS PARA SCBA, CILINDROS PARA SCBA, CAMARA TERMICA Y GASOMETRO, PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS DEL CBB.
Código:	PE-CBBAS-2024-001
Tipo Compra:	Bien
Presupuesto Referencial Total (Sin IVA):	USD 176.712,21
Tipo de Contratación:	Publicación Especial
Forma de Pago:	Anticipo: 50% Saldo: Otra - Revisar términos de referencia 50.00%
Tipo de Adjudicación:	Total
Plazo de Entrega:	200 días
Vigencia de Oferta:	90 días
Funcionario encargado del proceso:	compras_publicas@gadguamote.gov.ec
Estado del Proceso:	Por Adjudicar
Descripción:	ADQUISICION DE EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMA, MASCARAS PARA SCBA, CILINDROS PARA SCBA, CAMARA TERMICA Y GASOMETRO, PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS DEL CBB.

Registrar | Declarar desierto | Imprimir

Copyright © 2008 - 2024 Servicio Nacional de Contratación Pública.





CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA

Roundcube Webmail | Entrada | compras públicas ingreso al sist... | compraspúblicas.gob.ec/Proce... | +

https://www.compraspúblicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=PMOLdS83UEbHufgCM1UIUHQnnedyZcA...

COMPRAS PÚBLICAS Sistema Oficial de Contratación Pública **REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Jueves 22 de Febrero de 2024 | 12:03 RUC: 1865020190001 | Entidad: Cuerpo de Bomberos de Baños de Agua Santa | Usuario: pruibcb | [Cerrar Sesión](#)

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

Información Proceso Contratación

FLUJO DE PROCESO

Preguntas, Respuestas y Aclaraciones | En Curso | **Por Adjudicar**

FEES PRECONTRACTUAL

Ver Preguntas y/o Aclaraciones
Ver Invitaciones
Adjudicar Publicación

Descripción | **FEES** | Productos | Parámetros de Calificación | Archivos

FECHAS DE CONTROL DEL PROCESO PE-CBBAS-2024-001

Fecha de Publicación	2024-01-25 12:00:00	Indicar la fecha real en la cual desea publicar el Proceso.
Fecha Límite de Preguntas	2024-02-02 12:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Respuestas	2024-02-05 12:00:00	Fecha máxima para solventar cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación.
Fecha Límite de Propuestas	2024-02-08 12:00:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas.
Fecha Apertura de Ofertas	2024-02-08 13:00:00	Fecha para la apertura de los sobres de las ofertas.
Fecha Estimada de Adjudicación	2024-02-27 20:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra.

[Regresar](#) [Declarar desierto](#) [Imprimir](#)

Copyright © 2008 - 2024 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Windows | Buscar | 9°C. Soleado | 12:03 p. m. 22/02/2024

Roundcube Webmail | Entrada | compras públicas ingreso al sist... | compraspúblicas.gob.ec/Proce... | +

https://www.compraspúblicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=PMOLdS83UEbHufgCM1UIUHQnnedyZcA...

COMPRAS PÚBLICAS Sistema Oficial de Contratación Pública **REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Jueves 22 de Febrero de 2024 | 12:03 RUC: 1865020190001 | Entidad: Cuerpo de Bomberos de Baños de Agua Santa | Usuario: pruibcb | [Cerrar Sesión](#)

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

Información Proceso Contratación

FLUJO DE PROCESO

Preguntas, Respuestas y Aclaraciones | En Curso | **Por Adjudicar**

FEES PRECONTRACTUAL

Ver Preguntas y/o Aclaraciones
Ver Invitaciones
Adjudicar Publicación

Descripción | **FEES** | **Productos** | Parámetros de Calificación | Archivos

Detalle: Bienes / Obras / Servicios PE-CBBAS-2024-001

Categoría	Bien/Obra/Servicio	Cant.	Unidad Medida	Precio Ref. Unitario	Sub-Total
481600124	EQUIPO DE RESPIRACION AUTONOMO (AUTOCONTENIDO) SELECCION DE PROVEEDOR PARA ADQUISICION EN EL EXTRANJERO	1	Unidad	USD 176,112.21	USD 176,112.21
TOTAL					USD 176,112.21

[Regresar](#) [Declarar desierto](#) [Imprimir](#)

Copyright © 2008 - 2024 Servicio Nacional de Contratación Pública.

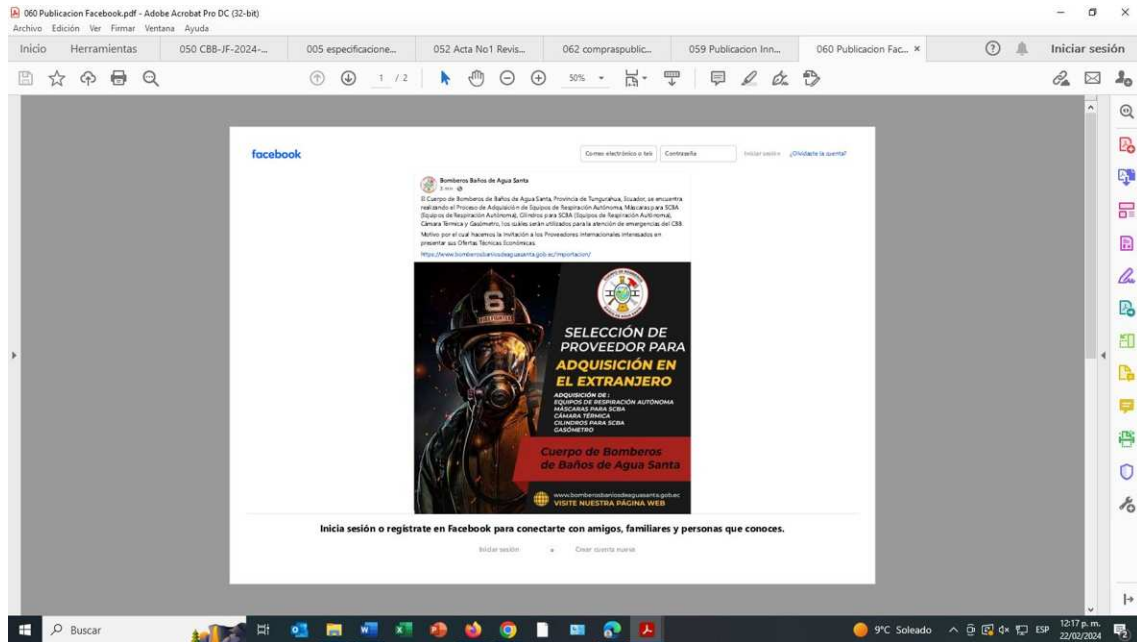
Windows | Buscar | 9°C. Soleado | 12:03 p. m. 22/02/2024





CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA

Mediante la red social Facebook:



Y mediante la página web institucional del CBB:



Notificando a la comisión técnica que se ha procedido a su publicación y la etapa actual en la que se encuentra el proceso: Preguntas, Respuestas y Aclaraciones.

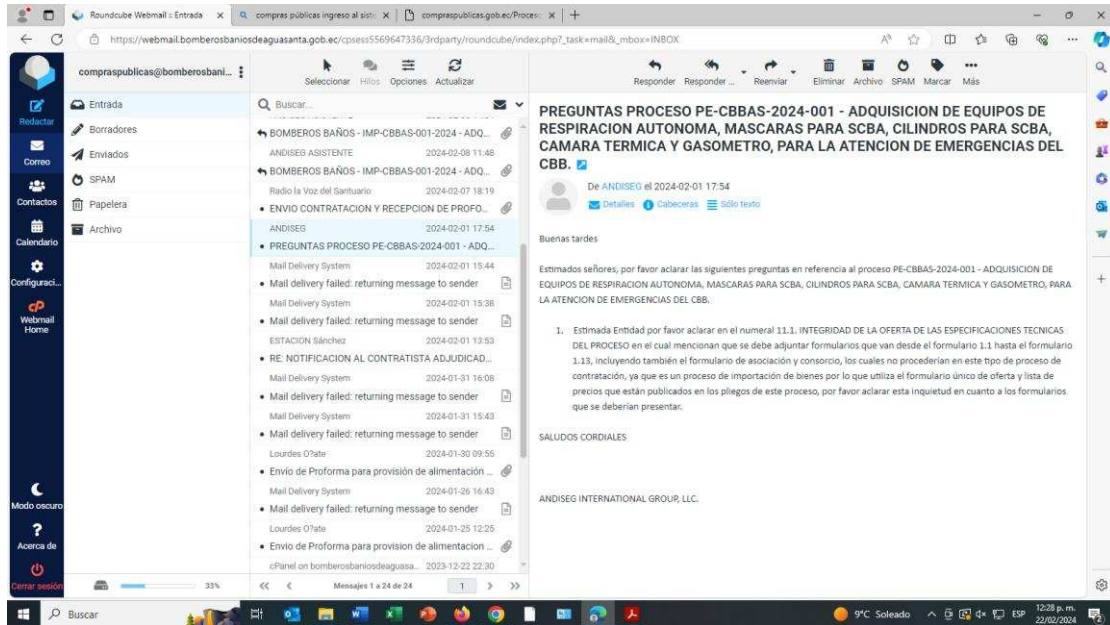
2. **PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES.**- Con fecha 02 de febrero de 2024, la comisión técnica se reúne para responder a la pregunta realizada por uno de los



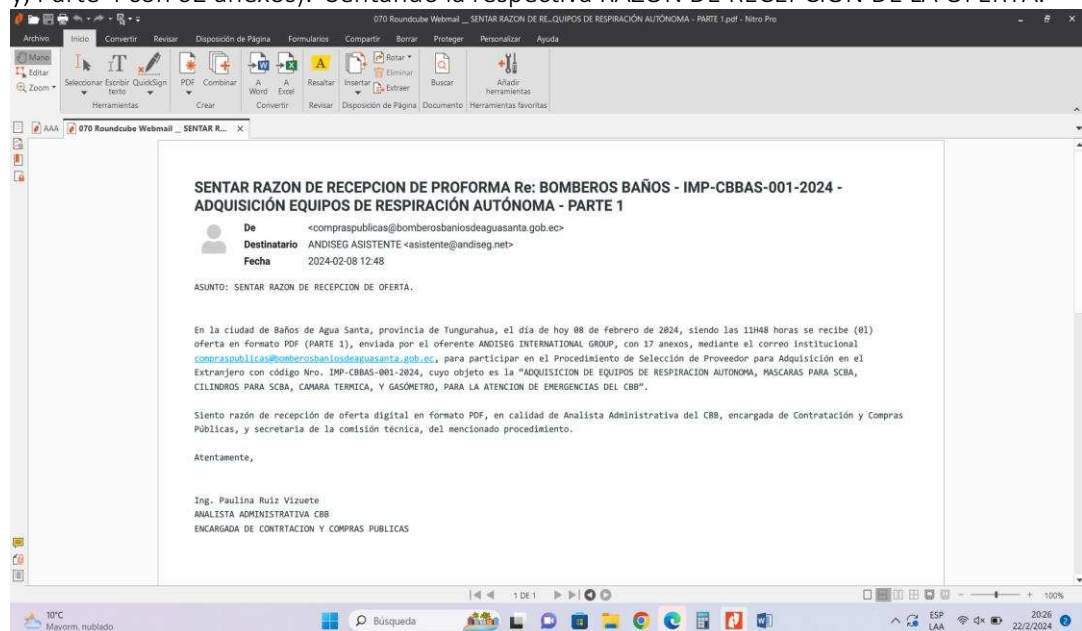


CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA

oferentes interesados en participar en el presente procedimiento. Suscribiendo la respectiva acta. La misma que fue publicada mediante la página web institucional y el portal institucional de compras públicas.



3. **ENTREGA DE PROPUESTAS.-** Con fecha 08 de febrero de 2024, 12H00, mediante Acta N. 3, la Ing. Paulina Ruiz Vizuete, realiza el cierre de ofertas, entregando a la comisión técnica 01 oferta enviada mediante correo institucional compraspublicas@bomberosbaniosdeaguasanta.gob.ec, por el oferente LCDO. GALO EDUARDO DEL POZO ROMAN, Representante Legal de ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC, digital, 04 partes (Parte 1 con 17 anexos; Parte 2 con 07 anexos; Parte 3 con 1 anexo; y, Parte 4 con 02 anexos). Sentando la respectiva RAZON DE RECEPCION DE LA OFERTA.





CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA

071 Roundcube Webmail _ SENTAR RAZON DE RE... EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMA - PARTE 2.pdf - Nitro Pro

Archivo Inicio Convertir Revisar Disposición de Página Formularios Compartir Borrar Proteger Personalizar Ayuda

Editar Herramientas

Zoom

Seleccionar Escribir QuickSign Texto

Herramientas

PDF Combinar Crear

A Word A Excel

Resaltar Convertir

Revisar

Disposición de Página

Rotar Eliminar

Insertar Extraer

Documento

Buscar

Añadir herramientas

Herramientas favoritas

AAA 070 Roundcube Webmail _ SENTAR R... 071 Roundcube Webmail _ SENTAR R... X

SENTAR RAZON DE RECEPCION DE PROFORMA Re: BOMBEROS BAÑOS - IMP-CBBAS-001-2024 - ADQUISICIÓN EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA - PARTE 2

De <compraspublicas@bomberosbaniosdeaguasanta.gob.ec>
Destinatario ANDISEG ASISTENTE <asistente@andiseg.net>
Fecha 2024-02-08 12:51

ASUNTO: SENTAR RAZON DE RECEPCION DE OFERTA

En la ciudad de Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, el día de hoy 08 de febrero de 2024, siendo las 11H51 horas se recibe (01) oferta en formato PDF (PARTE 2), enviada por el oferente ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, con 07 anexos, mediante el correo institucional compraspublicas@bomberosbaniosdeaguasanta.gob.ec, para participar en el Procedimiento de Selección de Proveedor para Adquisición en el Extranjero con código Nro. IMP-CBBAS-001-2024, cuyo objeto es la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMA, MASCARAS PARA SCBA, CILINDROS PARA SCBA, CAMARA TERMICA, Y GASOMETRO, PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS DEL CBB".

Siento razón de recepción de oferta digital en formato PDF, en calidad de Analista Administrativa del CBB, encargada de Contratación y Compras Públicas, y secretaria de la comisión técnica, del mencionado procedimiento.

Atentamente,

Ing. Paulina Ruiz Vizuette
ANALISTA ADMINISTRATIVA CBB
ENCARGADA DE CONTRACCION Y COMPRAS PUBLICAS

10°C Mayorm. nublado

Búsqueda

ESP LAA

20:27 22/2/2024

072 Roundcube Webmail _ SENTAR RAZON DE RE... EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMA - PARTE 3.pdf - Nitro Pro

Archivo Inicio Convertir Revisar Disposición de Página Formularios Compartir Borrar Proteger Personalizar Ayuda

Editar Herramientas

Zoom

Seleccionar Escribir QuickSign Texto

Herramientas

PDF Combinar Crear

A Word A Excel

Resaltar Convertir

Revisar

Disposición de Página

Rotar Eliminar

Insertar Extraer

Documento

Buscar

Añadir herramientas

Herramientas favoritas

072 Roundcube Webmail _ SENTAR R... X

SENTAR RAZON DE RECEPCION DE OFERTA Re: BOMBEROS BAÑOS - IMP-CBBAS-001-2024 - ADQUISICIÓN EQUIPOS DE RESPIRACIÓN AUTÓNOMA - PARTE 3

De <compraspublicas@bomberosbaniosdeaguasanta.gob.ec>
Destinatario ANDISEG ASISTENTE <asistente@andiseg.net>
Fecha 2024-02-08 12:54

ASUNTO: SENTAR RAZON DE RECEPCION DE OFERTA

En la ciudad de Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua, el día de hoy 08 de febrero de 2024, siendo las 11H56 horas se recibe (01) oferta en formato PDF (PARTE 3), enviada por el oferente ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, con 01 anexo, mediante el correo institucional compraspublicas@bomberosbaniosdeaguasanta.gob.ec, para participar en el procedimiento de Selección de Proveedor para Adquisición en el Extranjero con código Nro. IMP-CBBAS-001-2024, cuyo objeto es la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMA, MASCARAS PARA SCBA, CILINDROS PARA SCBA, CAMARA TERMICA, Y GASOMETRO, PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS DEL CBB".

Siento razón de recepción de oferta digital en formato PDF, en calidad de Analista Administrativa del CBB, encargada de Contratación y Compras Públicas, y secretaria de la comisión técnica, del mencionado procedimiento.

Atentamente,

Ing. Paulina Ruiz Vizuette
ANALISTA ADMINISTRATIVA CBB
ENCARGADA DE CONTRACCION Y COMPRAS PUBLICAS

10°C Mayorm. nublado

Búsqueda

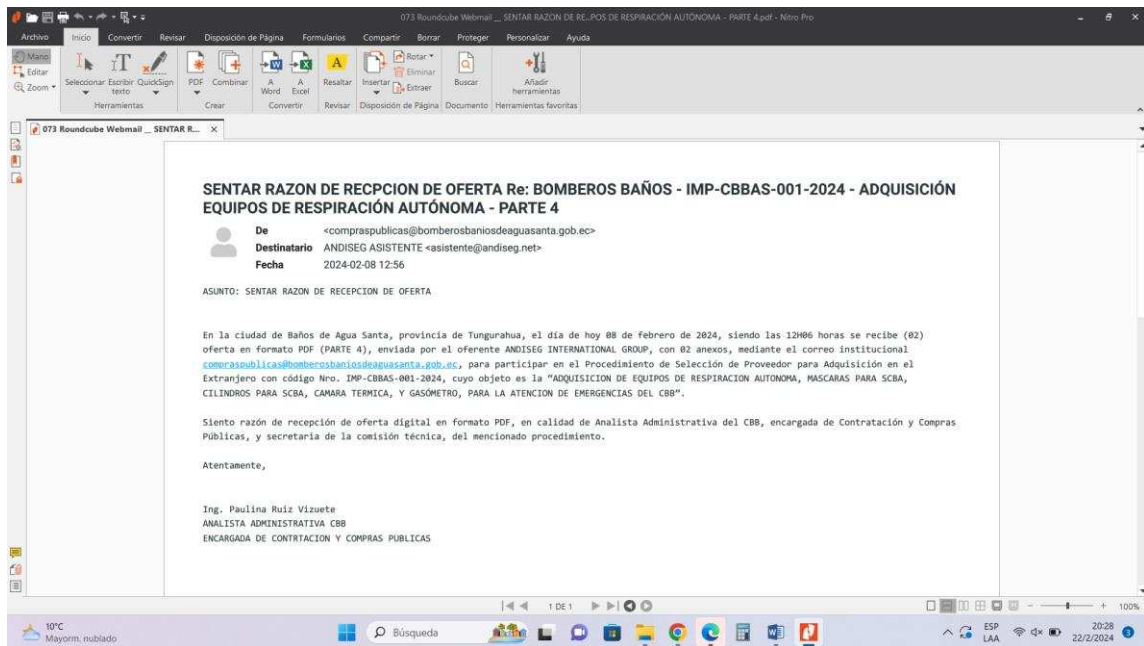
ESP LAA

20:28 22/2/2024





CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA



4. **APERTURA DE OFERTAS.-** La comisión técnica el mismo día, con hora 13H00, procedió con la etapa de apertura de la única oferta participante. Clausurando a las 14H05.
5. **ACTA DE VERIFICACION DE CONVALIDACION DE ERRORES.-** El día jueves, 08 de febrero de 2024, desde las 14H10, los miembros de la comisión técnica, procedieron con la etapa de verificación de convalidación de errores de la única oferta participante. Dejando como constancia la comisión técnica que: *“en vista que la oferta presentada por ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC, dentro del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICION EN EL EXTRANJERO, signado con el código No. IMP-CBBAS-001-2024, cuyo objeto de contratación es la “ADQUISICION DE EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMA, MASCARAS PARA SCBA, CAMARA TERMICA Y GASOMETRO, PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS DEL CBB”, cumple con todas las especificaciones técnicas y requisitos establecidos por la entidad contratante y pliegos publicados, NO SE SOLICITA CONVALIDACION”.*
6. **ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS.-** Con fecha 14 de febrero de 2024, 10H30, se reúnen los miembros de la comisión técnica, para cumplir con la etapa de evaluación y calificación de la única oferta participante. La misma que por cumplir con todos los requisitos, especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas por la entidad contratante, pasa a la siguiente fase o etapa de evaluación por puntaje. Oferente que se encontraba en estado ACTIVO, al haber revisado en la plataforma internacional Sunbiz.org Division of CORPORATIONS an oficial State of Florida website:





CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA

Detail by Entity Name ANDISEG INTERNATIONAL GROUP LLC.pdf - Adobe Acrobat Pro DC (32-bit)

Inicio Herramientas 084 ACTA No 7 AC... Detail by Entity Na... Iniciar sesión

1 / 2 100%

Detail by Entity Name
Florida Limited Liability Company
ANDISEG INTERNATIONAL GROUP LLC

Filing Information

Document Number	L15000148959
FEI/EIN Number	38-3979458
Date Filed	08/31/2015
State	FL
Status	ACTIVE
Last Event	REINSTATEMENT
Event Date Filed	10/22/2019

Principal Address
848 BRICKELL AVE
STE 950
MIAMI, FL 33131

Changed: 05/01/2023

Mailing Address
848 BRICKELL AVE
STE 950
MIAMI, FL 33131

Changed: 03/19/2021

Registered Agent Name & Address
PRODEZK INC
848 BRICKELL AVE
STE 950
MIAMI, FL 33131

Name Changed: 05/01/2023

Address Changed: 03/19/2021

Authorized Person(s) Detail

Name & Address

Title MGR

DEL POZO ROMAN, GALO E
848 BRICKELL AVE
STE 950
MIAMI, FL 33131

Annual Reports

Report Year	Filed Date
2021	03/19/2021
2022	04/05/2022
2023	05/01/2023

Document Images

05/01/2023 - ANNUAL REPORT	View image in PDF format
04/05/2022 - ANNUAL REPORT	View image in PDF format
03/19/2021 - ANNUAL REPORT	View image in PDF format
10/22/2019 - ANNUAL REPORT	View image in PDF format
10/22/2019 - REINSTATEMENT	View image in PDF format
10/22/2019 - REINSTATEMENT	View image in PDF format
11/02/2017 - LC Amendment	View image in PDF format
11/02/2017 - ANNUAL REPORT	View image in PDF format
04/27/2016 - ANNUAL REPORT	View image in PDF format
08/31/2015 - Florida Limited Liability	View image in PDF format

Florida Department of State, Division of Corporations

Luego de cumplir con la mencionada etapa, la comisión técnica RECOMIENDA: “De conformidad a la normativa vigente, las disposiciones establecidas en el pliego de este proceso y por cumplir con todas las especificaciones técnicas, requisitos establecidos por la entidad contratante y pliegos publicados, esta Comisión Técnica RECOMIENDA EXPRESAMENTE HABILITAR al PROVEEDOR ANDISEG INTERNATIONAL GROUP LLC, con Document Number L15000148959, a participar en la etapa de Negociación. El Presidente de la comisión técnica





CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA

dispone a Secretaria notificar al proveedor GALO EDUARDO DEL POZO ROMAN, Representante Legal de ANDISEG INTERNACIONAL GROUP, LLC., con Document Number L15000148959, para realizarse la Etapa de Negociación, el día Lunes, 19 de febrero de 2024, a las 12H00, en la sala de sesiones del Cuerpo de Bomberos de Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua”.

- 7. NEGOCIACION.-** Con fecha 19 de febrero de 2024, se encontraba prevista realizar la Sesión de Negociación, para lo cual se notificó al único oferente para efectuarse el día 19 de febrero de 2024, a las 12H00. A la cual no asistió el oferente, Lcdo. Galo Eduardo del Pozo Román, Representante Local de ANDISEG INTERNATIONAL GROUP, LLC, justificando que por razones de fuerza mayor no le fue posible asistir de manera presencial a la reunión (...). Emitiendo la comisión técnica como conclusiones, *“que tomando en consideración que el proveedor no se presentó a la Sesión de Negociación, ni confirmó su asistencia, a pesar que fue notificado desde el día miércoles, 14 de febrero de 2024, 21:37, de manera presencial y de acuerdo al Oficio No. AND-008-2024, por lo que no se procedió a realizar dicha Sesión de Negociación y se da por finalizada la misma siendo las 14H42. Recomendando a la Máxima Autoridad del CBB, continuar con el respectivo procedimiento para declararlo desierto y dar inicio a un nuevo procedimiento de contratación”.*

Con fecha 20 de febrero de 2024, mediante Memorando Nro. CBB-CP-2024-0038-M, la Ing. Paulina Ruiz Vizueté, Analista Administrativa del CBB y encargada de Contratación y Compras Públicas, y secretaria de la comisión técnica, emite el Informe a los miembros de la comisión técnica designada responsable de la fase precontractual, en relación al estado actual del procedimiento de selección del proveedor para adquisición en el extranjero, con código IMP-CBBAS-001-2024, en que cual manifiesta: “En atención al memorando Nro. CBB-JF-2024-0038-M, de fecha 24 de enero de 2024, emitida por la Máxima Autoridad del CBB, y a la Resolución Administrativa N. CBB-JF-003-2024-RA, ARTICULO TERCERO, en la que RESUELVE: Designar formalmente como miembros de la Comisión Técnica responsable de la fase precontractual del presente proceso de contratación, a los siguientes servidores del Cuerpo de Bomberos de Baños de Agua Santa, provincia de Tungurahua: · Profesional designado por la Máxima autoridad, quien presidirá: Sr. Sbte. (B) Neptalí Andrade; Titular del área requirente: Sr. Bro. William Albán; · Profesional afín al objeto de contratación: Sr. Sgto. (B) Freddy Villavicencio, de conformidad al Art. 58 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y a la RESOLUCION N. RE-SERCOP-2023-0134 (NORMATIVA SECUNDARIA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA-SNCP) Título IV procedimiento a seguirse en la Fase precontractual de la Contratación Pública. Procedimiento designado con código IMP-CBBAS-001-2024, cuyo objeto es la “ADQUISICION DE EQUIPOS DE RESPIRACION AUTONOMA, MASCARAS PARA SCBA, CILINDROS PARA SCBA, CAMARA TERMICA Y GASOMETRO, PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS DEL CBB”, cumpla con informar y como es de su conocimiento que el día de ayer, 14 de febrero de 2024, a las 12H00, no fue posible realizarse la Sesión de Negociación, al no haber asistido el oferente invitado, justificando a las 12H09 (mediante correo), que por motivos de fuerza mayor no le fue posible poder asistir de manera presencial a la reunión (...). Quien fue notificado desde el día 14 de febrero de 2024, 21H37, mediante el correo institucional compraspublicas@bomberosbaniosdeaguasanta.gob.ec. Situación a la cual la Comisión Técnica no estuvo de acuerdo debido a que fue notificado desde días antes y no hubo confirmación por parte del proveedor. El mismo día el proveedor envía mediante el correo institucional del CBB, el Oficio





CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA

No. AND-008-2024 el día 19-02-2024, a las 11:00, emitiendo su punto de vista como proveedor respecto al Art. 131 del RGLOSNC, porcentaje de puja aplicado dentro del presente procedimiento de adquisición. A lo cual, cabe mencionar respecto a la inquietud presentada por el proveedor, que al no contar con normativa legal específica para actuar dentro de este tipo de procedimientos (importaciones), debemos respaldarnos en alguna normativa legal, y por ende al no contar con otra, debe ser en la LOSNCP, su Reglamento General y demás normativa legal emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública-SNCP, y, tomando como directriz o norma el instructivo elaborado y aprobado por la entidad contratante para PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACION BAJO MODALIDAD DE COMPRA INTERNACIONAL PARA BIENES O SERVICIOS, Descripción del Proceso, numeral 28 (página 9), que expresa: *“Al No llegar a un acuerdo de Negociación, la Analista Administrativa que actúa como secretaria de la comisión técnica deberá publicar el Acta de negociación no exitosa y resolución de desierto con toda la documentación relevante de la fase preparatoria y contractual en el SOCE (Sistema Oficial de Contratación Pública)”*. Como lo vuelvo a manifestar al contar con escasa normativa legal para contratar o adquirir en el extranjero, nos debemos respaldar en la normativa legal vigente emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública como: la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y resoluciones publicadas por el SERCOP, a fin de evitar observaciones o responsabilidades que pudiera realizar la Contraloría General del Estado en caso de una auditoría o examen especial al proceso objeto de adquisición, o el SERCOP, ya que claramente nos menciona el **Art. 3.- Contrataciones del extranjero.-** (¼) *“Para las contrataciones con sujeción a lo previsto en este artículo, la máxima autoridad de la entidad o su delegado deberá emitir de manera motivada, la resolución de inicio del procedimiento, en la que se deberá detallar la normativa a la que estarán sujetas dichas contrataciones, sin que esta pueda constituirse en un mecanismo de elusión de los procedimientos previstos en la LOSNCP y en este Reglamento General. Toda convocatoria para las adquisiciones referidas en este artículo, además de las publicaciones en medios internacionales, deberán publicarse en el Portal COMPRASPÚBLICAS, a través de la herramienta de publicación especial”*. Así como el **Art. 4 del RGLOSNC** en relación a la adquisición de bienes a través de importación o contratación de servicios en el exterior.- (...) *“La correcta aplicación de este artículo será de exclusiva responsabilidad de la entidad contratante y será sujeto al control y verificación del Servicio Nacional de Contratación Pública, de conformidad con la normativa que se emita para tal efecto. De detectarse el mal uso de esta disposición, se podrá negar la autorización de la licencia en cualquier momento y se notificará a la Contraloría General del Estado”*. Así como debemos tomar en consideración el pronunciamiento emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública, cuando se solicitó la respectiva autorización al SERCOP, (previo a iniciar este procedimiento), mediante Oficio Nro. CBB-JF-2023-0156-OF, con fecha 01 de diciembre de 2023, la entidad rectora del Sistema Nacional de Contratación Pública, nos responde recordándonos los artículos mencionados en el párrafo anterior, mencionando además que es importante recalcar que la utilización correcta del listado mencionado, será de exclusiva responsabilidad de la entidad contratante y estará sujeto al control y verificación por parte de este Servicio Nacional, pudiendo en cualquier momento negar la autorización de la licencia si se detectara el mal uso de esta disposición, y notificar a la Contraloría General del Estado de Contratación Pública. Finalmente se recuerda lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 99 de la LOSNCP, mismo que dispone: *“La máxima autoridad de la entidad, así como los funcionarios o servidores que hubieren intervenido en cualquiera de las etapas de los procedimientos precontractuales de preparación, selección, contratación, así como en la ejecución misma de los contratos serán personal y pecuniariamente responsables por el incumplimiento de las disposiciones de esta Ley, sin perjuicio, de ser el caso de la responsabilidad penal a la hubiere*





CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA

lugar". Por lo tanto, para la elaboración del pliego, como del instructivo, nos respaldamos como lo mencioné anteriormente en la normativa legal vigente emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública. Quizá como proveedor, se respalda en el artículo 3 del RGLOSNC, pero como entidad contratante debemos tomar en consideración varias situaciones que nos pueden conllevar a responsabilidades ante cualquier ente de control gubernamental. Por lo que mi recomendación es que en los siguientes procedimientos de contratación o adquisición que no se contare con normativa legal y formatos específicos, se tome con directriz las emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, ya que seremos observados de acuerdo lo determina esta Ley. Luego de lo expuesto, en vista que se debe dar continuidad al proceso en análisis, recomiendo se actúe de acuerdo lo determina el At. 58 de la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que expresa en su parte pertinente: "Los informes de la comisión técnica serán dirigidos a la Máxima Autoridad o su delegado e incluirán el análisis correspondiente del proceso y la recomendación expresa de adjudicación o declaratoria de cancelación o desierto", solicito de manera muy comedida se sirva emitir el respectivo informe a la Máxima Autoridad del CBB, para continuar con el respectivo procedimiento administrativo".

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

En vista que no fue posible concluir el presente procedimiento con una negociación de manera satisfactoria y en vista que se requiere contar con estos equipos de manera urgente, se emite la recomendación expresa como comisión técnica a la Máxima Autoridad del CBB, declarar desierto el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA ADQUISICION EN EL EXTRANJERO No. IMP-CBBAS-001-2024**, cuyo objeto es la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE RESPIRACION AUTÓNOMA, MASCARAS PARA SCBA, CILINDROS PARA SCBA, CAMARA TERMICA Y GASÓMETRO, PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DEL CBB", y, dar inicio a un nuevo procedimiento de contratación".

Abnegación y Disciplina;

Sr. Sbte. José Neptalí Andrade Sánchez
PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA

Sr. Bro. William Israel Albán Rodríguez
TITULAR DEL AREA REQUIRENTE

Sr. Sgto. Fredy Rolando Villavicencio Condo
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN





CUERPO DE BOMBEROS DE BAÑOS DE AGUA SANTA

RAZÓN: Certifico que los miembros de la Comisión Técnica responsables del presente proceso, cumplieron con la etapa correspondiente.

Lo certifico, sin voz y sin voto:

Ing. Paulina Ruiz Vizuite
SECRETARIA DEL PROCESO
IMP-CBBAS-001-2024

